



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 289 - 2013 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 22 MAR 2013

VISTO: El Informe N° 195-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Provéído N° 622729-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 097-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe N° 023-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE/nqs, el Informe N° 019-2013-GRHVCA/GGR-ORSyL/MF-bvc y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Rehabilitación de Trocha Carrozable Distrito Conayca - Chakicocha - Cuenca"; y,

CONSIDERANDO:

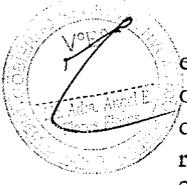
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 085-2011-GR-HVCA/GRI, de fecha 19 de agosto del 2011, el expediente técnico del proyecto "Rehabilitación de Trocha Carrozable Distrito Conayca - Chakicocha - Cuenca", con un presupuesto total de S/. 1'983,093.40 (Un millón novecientos ochenta y tres mil noventa y tres y 40/100 nuevos soles). El presupuesto por la elaboración del Expediente Técnico no ocasionó gasto alguno para el Gobierno Regional Huancavelica, por haber sido elaborado por la Municipalidad Distrital de Cuenca;



Que, como resultado del proceso de selección de la Licitación Pública N° 11-2011/GOB.REG.HVCA/CEP - Primera Convocatoria, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio Jema, suscribieron el Contrato N° 602-2011/ORA del 11 de noviembre del 2011 y su Addenda N° 001-2012/ORA del 02 de febrero del 2012, para la ejecución de la obra "Rehabilitación de Trocha Carrozable Distrito Conayca - Chakicocha - Cuenca" por el monto ascendente a S/. 1'850,131.87 (Un millón ochocientos cincuenta mil ciento treinta y uno y 87/100 nuevos soles) incluido IGV, con plazo de ejecución de 150 días calendario;



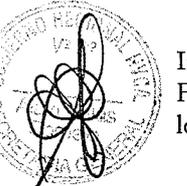
Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la referida obra, mediante Contrato N° 0574-2011/ORA, de fecha 27 de octubre del 2011 y Addendas N° 001-2012/ORA del 10 de febrero del 2012, N° 002-2012/ORA-OL del 17 de mayo del 2012 y N° 003-2012/ORA del 27 de junio del 2012, se contrató para la Supervisión de Obra los servicios del Ing. Juan Manuel Hernández Izaguirre;



Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, incluido las ampliaciones de plazo otorgadas mediante Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 451-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 27 de abril del 2012 y N° 553-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 06 de junio del 2012, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1048-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 19 de octubre del 2012, se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Rehabilitación de Trocha Carrozable Distrito Conayca - Chakicocha - Cuenca", ejecutada por la empresa contratista Consorcio Jema, siendo el costo total del contrato de obra por el monto de S/. 1'848,444.18 (Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y 18/100 nuevos soles);



Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1203-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de noviembre del 2012, se aprobó la Liquidación del Servicio de Consultoría establecida en el Contrato N° 0574-2011/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ing. Juan Manuel Hernández Izaguirre - Supervisor de la citada obra;



Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 195-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el gasto del consultor de obra y los gastos de monitoreo, seguimiento administrativo y liquidación, cuya sumatoria ha determinado la inversión





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 289 - 2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAR 2013

efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborada por la Liquidador Financiero CPCC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : “Rehabilitación de Trocha Carrozable Distrito Conayca – Chakicocha - Cuenca”
- Presupuesto Exp.Téc.: S/. 1’983,093.40
- Valorización de la obra: S/. 1’888,614.68
- Presupuesto ejecutado : S/. 1’888,614.68
- Periodo de Ejecución : 25 de noviembre del 2011 al 30 de junio del 2012

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

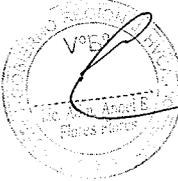
ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : “Rehabilitación de Trocha Carrozable Distrito Conayca – Chakicocha - Cuenca”
- Fuente de Fto. : 00 Recursos Ordinarios
- Ejercicio Presupuestal : 2011-2012

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLICACIÓN	ESPEC. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS.	TOTAL
				Costo de elaboración del Expediente Técnico aprobado	0.00	0.00	0.00
				Costo Liquidación Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 1048-2012/GOB.REG. HVCA/GGR			
2	6	23	23	Costo de construcción por Contrato	1’763,059.19	83,384.99	1’848,444.18
				Costo Liquidación Contrato del Consultor de Obra, R.G.G.R. N° 1203-2012/GOB.REG. HVCA/GGR			
2	6	81	43	Gastos por la contratación de servicios	0.00	24,750.00	24,750.00
				Gastos de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación			
2	6	81	42	Gasto por la compra de bienes	0.00	4,620.50	4,620.50
2	6	81	43	Gastos por la contratación de servicio	0.00	10,800.00	10,800.00
				Total Ejecutado S/.	1’763,059.19	125,555.49	1’888,614.68
				En porcentajes	93.35%	6.65%	100%

b) Resumen de la Inversión Efectuada

Obra : “Rehabilitación de Trocha Carrozable Distrito Conayca – Chakicocha - Cuenca”





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 289 - 2013 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 22 MAR 2013

- Modalidad de Ejecución : Contrata
- Unidad Ejec.Presupuest.: 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp.Téc. aprob. : S/. 1'983,093.40
- Presupuesto Aprobado: S/. 1'888,614.68
- Presupuesto Ejecutado: S/. 1'888,614.68
- Ejercicio Presupuestal : 2011-2012

CONCEPTO	COSTO DE LA OBRA	GASTOS GRSL.	PPTO. EJECUTADO
Costo de Elaboración del Expediente Técnico	0.00	0.00	0.00
Costo de Liquidación del Contrato de Obra, aprobado con RGGR N° 1048-2012/GGR	1'763,059.19	85,384.99	1'848,444.18
Gastos de Supervisión de obra, Liquidación del Servicio de Consultoría, aprobado con RGGR N° 1203-2012/GGR	0.00	24,750.00	24,750.00
Gasto de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	0.00	15,420.50	15,420.50
Total Inversión S/.	1'763,059.19	125,555.49	1'888,614.68
En porcentajes	93.35%	6.65%	100.00%



De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura Ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra "Rehabilitación de Trocha Carrozable Distrito Conayca – Chakicocha - Cuenca", ejecutada por la modalidad de Contrata por empresa contratista Consorcio Jema, correspondiente al ejercicio presupuestal de los años 2011-2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras y 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 289 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 22 MAR 2013

Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al sector beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el informe del cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Ángel García Ramos
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

